

 MINISTERIO DE CULTURA	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 22 de agosto de 2022.	ORDEN No.: OC/194/2022
----------------	---	---------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE PANEL DIVISORIO DE MADERA PARA LA SALA DE LACTANCIA MATERNA DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES Y LA DEL TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR".
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
JESSICA ZULEIMA OLMEDO DE CASTRO	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	2	Unidad	Panel divisorio de madera de pino chileno curado, con base de madera para autosostenerse, acabado natural color nogal danes, dimensiones, 1.10 mts de largo X 1.40 mts de alto x 0.05 mts de espesor, (Según diseño en los Términos de Referencia).	\$ 315.00	\$ 630.00
2	30110000	54111	5	Unidad	Suministro e Instalación de vidrio de 5 mm con logo en vinil, frosted nevado, dimensiones, 1.00 mts de largo X 0.40 mts de alto; incluye accesorios para instalación en panel.	\$ 115.00	\$ 575.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,205.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Las divisiones se requieren para instalarlas en la sala de lactancia materna del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles y como complemento e identificara de la tipología del edificio en la sala de lactancia materna del Teatro Nacional de San Salvador.

FINANCIAMIENTO: GOES

<p>GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL MOBILIARIO a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia de un año, este documento será entregado en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 3 días calendarios, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.</p>
---	---	---

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Teatro Nacional de San Salvador, ubicado en Calle Delgado y 2da. Avenida Norte, Centro Histórico de San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: [REDACTED] Técnico de la Dirección General de Proyectos de Inversión del Ministerio de Cultura.


DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

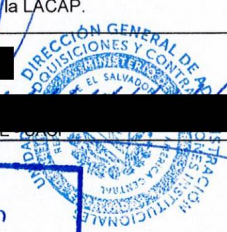
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.


TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de enviar los bienes al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4453, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED] DESIGNADO	[REDACTED] Vo. Bo. JE...
-------------------------	-----------------------------







Maximizamos tus espacios
Jessica Zuleima Olmedo de Castro

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI